



POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Unidad Administrativa: Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de elaboración: 30 de noviembre del 2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje I: Bienestar e Inclusión.

1.5: Inclusión Social. Personas con discapacidades, síndromes y trastornos. Diversidad sexual, Población indígena migrante y afroamericanos

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Actualizar el Reglamento Interior de Trabajo acorde a la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.	Ordenando y reorganizando los diferentes departamentos e instancias que dependen del instituto y con su correcta oportunidad, a fin de desarrollar y publicar el nuevo reglamento interior del instituto.	Dirección General / Coordinación Administrativa.	Reglamento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.1 Promover el uso de los medios institucionales para hacerlos exigibles ante las autoridades competentes		1.1.3. Formular propuestas y reformas al marco normativo en materia de discapacidad	Revisar y proponer reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de discapacidad en el estado	2.- Proporcionar servicios de gestión, atención y movilidad a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur
2	Elaborar manuales de operación de acuerdo al nuevo reglamento y a la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.	Ordenando y reorganizando los diferentes departamentos e instancias que dependen del instituto y con su correcta oportunidad, desarrollar y publicar los manuales de operación del instituto	Dirección General / Jefes de Departamento / Coordinación Administrativa.	Manuales de operación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1.1 Promover el uso de los medios institucionales para hacerlos exigibles ante las autoridades competente		1.1.3. Formular propuestas y reformas al marco normativo en materia de discapacidad	Revisar y proponer reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de discapacidad en el estado	2.- Proporcionar servicios de gestión, atención y movilidad a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur
3																					
4																					
5																					
6																					

M.C. JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
(Autorizó)



LIC. ALEJANDRO CARLOS COTA CASTILLO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
(Elaboró)



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión
de las Personas con Discapacidad.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

OFICIO No. ISIPD/0261/2023
Asunto: POAMER 2024 ISIPD.

La Paz BCS a 15 de diciembre de 2023

Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar.
Coordinador de Asesores de la Jefatura de Oficina del Ejecutivo.
Presente.

En respuesta al oficio JOE/CAOE/257/2023 de fecha 07 de octubre del presente año, donde nos solicita presentar resultados del nuestro PROAMER 2023 y el nuevo 2024 para tal efecto le envié a su atención los mismos de manera física.

Sin otro asunto que tratar por el momento me es grato saludarla muy cordialmente y reiterarme a sus muy apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

M. en C. Jorge Alberto Vale Sánchez
Director General del ISIPD.

c.c.p.- Archivo.

YEER.

